

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,  
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del tres de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México la y los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete, conforme a lo estipulado en la cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes la y los siguientes integrantes:

Presidente del Comité:

**Lic. Rubén Geraldo Venegas**

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Mtro. Alejandro Fidencio González  
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocal:

**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**

Director de Adquisiciones, Control  
Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

**Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**

Titular de la Contraloría General del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México  
(ahora Contraloría Interna)

**Lic. Guadalupe Leonides Pérez Rosas**

Representante de Banco Mercantil  
del Norte, S. A., Institución de Banca  
Múltiple, Grupo Financiero BANORTE

**Lic. Rubén Hangís Córdoba**

Representante de la Oficina de la  
Presidencia del Instituto Electoral de la  
Ciudad de México

**Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo**

Director de Servicios Legales  
(Representante suplente de la Unidad  
Técnica de Asuntos Jurídicos)

Invitado:

**C.P. Juan Carlos González Pimentel**

Director de Planeación y Recursos  
Financieros

Acto seguido, se declaró el inicio de la Sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación de veintiún convenios para dar por terminada la relación laboral con igual número de servidoras y servidores públicos.
6. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., a los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., a los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
8. Asuntos Generales.

## 2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones al respecto.

## 3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por rendido el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

## 4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de la y los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** informó que sobre el tema se recibieron observaciones de forma de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).

Al no existir más intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

## 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación de veintiún convenios para dar por terminada la relación laboral con igual número de servidoras y servidores públicos.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el Proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** informó que sobre el tema se recibieron observaciones de la UTAJ. Señaló que éstas consisten en un ajuste de tres centavos en el cálculo de la liquidación de la ex servidora pública Itzel Bello Alcaraz, específicamente en el monto calculado de Impuesto sobre la Renta. La referencia al monto señalaba: \$90,852.12 M.N. (Noventa mil ochocientos cincuenta y dos pesos 12/100 moneda nacional), mas debía decir: \$90,852.15 M.N. (Noventa mil ochocientos cincuenta y dos pesos 15/100 moneda nacional).

Al no existir más observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado, para la liquidación de veintiún convenios para dar por terminada la relación laboral con igual número de servidoras y servidores públicos.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con las observaciones formuladas por el representante de la UTAJ. El detalle del acuerdo es el siguiente:

No.	BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO
1.	Yazmín Rivera Apantenco	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$155,733.67 M.N. (Ciento cincuenta y cinco mil setecientos treinta y tres pesos 67/100 moneda nacional)	<b>\$43,073.59 M.N.</b> (Cuarenta y tres mil setenta y tres pesos 59/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$112,660.08 M.N.</b> (Ciento doce mil seiscientos sesenta pesos 08/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
2.	Miriam Lissette Peña Ruiz	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$217,821.94 M.N. (Doscientos diecisiete mil ochocientos veintinueve pesos 94/100 moneda nacional)	<b>\$60,626.11 M.N.</b> (Sesenta mil seiscientos veintiséis pesos 11/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$157,195.83 M.N.</b> (Ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y cinco pesos 83/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
3.	Leopoldo Muñoz Guillén	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$94,896.79 M.N. (Noventa y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos 79/100 moneda nacional)	<b>\$18,915.53 M.N.</b> (Dieciocho mil novecientos quince pesos 53/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$75,981.26 M.N.</b> (Setenta y cinco mil novecientos ochenta y un pesos 26/100 moneda nacional)	Cheque de caja.
4.	Luis Antonio González Pintos	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$188,586.69 M.N. (Ciento ochenta y ocho mil quinientos ochenta y seis pesos 69/100 moneda nacional)	<b>\$50,593.73 M.N.</b> (Cincuenta mil quinientos noventa y tres pesos 73/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$137,992.96 M.N.</b> (Ciento treinta y siete mil novecientos noventa y dos pesos 96/100 moneda nacional)	Cheque de caja
5.	Esteban Manuel Gómez Becerra	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$384,523.96 M.N. (Trescientos ochenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos 96/100 moneda nacional)	<b>\$118,353.81 M.N.</b> (Ciento dieciocho mil trescientos cincuenta y tres pesos 81/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$266,170.15 M.N.</b> (Doscientos sesenta y seis mil ciento setenta pesos 15/100 moneda nacional)	Cheque de caja
6.	Roberto Carlos Estrada Ruiz	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$182,563.09 M.N. (Ciento ochenta y dos mil quinientos sesenta y tres pesos 09/100 moneda nacional)	<b>\$51,040.50 M.N.</b> (Cincuenta y un mil cuarenta pesos 50/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$131,522.59 M.N.</b> (Ciento treinta y un mil quinientos veintidós pesos 59/100 moneda nacional)	Cheque de caja
7.	Miguel Ángel Tapia Sebastián	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$302,238.67 M.N. (Trescientos dos mil doscientos treinta y ocho pesos 67/100 moneda nacional)	<b>\$89,553.96 M.N.</b> (Ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y tres pesos 96/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$212,684.71 M.N.</b> (Doscientos doce mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 71/100 moneda nacional)	Cheque de caja
8.	Efraim Valencia Vázquez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$250,950.67 M.N. (Doscientos cincuenta mil novecientos cincuenta pesos 67/100 moneda nacional)	<b>\$74,292.27 M.N.</b> (Setenta y cuatro mil doscientos noventa y dos pesos 27/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$176,658.40 M.N.</b> (Ciento setenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional)	Cheque de caja
9.	Pablo Moreno Segovia	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$172,737.66 M.N. (Ciento setenta y dos mil setecientos treinta y siete pesos 66/100 moneda nacional)	<b>\$46,152.15 M.N.</b> (Cuarenta y seis mil ciento cincuenta y dos pesos 15/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$126,585.51 M.N.</b> (Ciento veintiséis mil quinientos ochenta y cinco pesos 51/100 moneda nacional)	Cheque de caja
10.	Paola Rojas Valverde	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$108,283.45 M.N. (Ciento ocho mil doscientos ochenta y tres pesos 45/100 moneda nacional)	<b>\$25,785.42 M.N.</b> (Veinticinco mil setecientos ochenta y cinco pesos 42/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$82,498.03 M.N.</b> (Ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 03/100 moneda nacional)	Cheque de caja
11.	Emilia Cantú Alvarado	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$292,965.87 M.N. (Doscientos noventa y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 87/100 moneda nacional)	<b>\$86,308.48 M. N.</b> (Ochenta y seis mil trescientos ocho pesos 48/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$206,657.39 M.N.</b> (Doscientos seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 39/100 moneda nacional)	Cheque de caja

**Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,  
Irrevocable e Irreversible número 2188-7**

No.	BENEFICIARIO (A)	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DE LA O EL BENEFICIARIO
12.	María Fernanda Rodríguez Calva	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$194,643.12 M.N. (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 12/100 moneda nacional)	<b>\$53,600.01 M.N.</b> (Cincuenta y tres mil seiscientos pesos 01/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$141,043.11 M.N.</b> (Ciento cuarenta y un mil cuarenta y tres pesos 11/100 moneda nacional)	Cheque de caja
13.	Jorge Reséndiz Oloarte	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$386,673.78 M.N. (Trescientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y tres pesos 78/100 moneda nacional)	<b>\$119,106.24 M.N.</b> (Ciento diecinueve mil ciento seis pesos 24/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$267,567.54 M.N.</b> (Doscientos sesenta y siete mil quinientos sesenta y siete pesos 54/100 moneda nacional)	Cheque de caja
14.	Karina Salinas Basave	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$69,928.25 M.N. (Sesenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos 25/100 moneda nacional)	<b>\$14,996.17 M.N.</b> (Catorce mil novecientos noventa y seis pesos 17/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$54,932.08 M.N.</b> (Cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 08/100 moneda nacional)	Cheque de caja
15.	Saúl Santiago Vázquez Granados	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$416,181.42 M.N. (Cuatrocientos dieciséis mil ciento ochenta y un pesos 42/100 moneda nacional)	<b>\$129,433.92 M.N.</b> (Ciento veintinueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos 92/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$286,747.50 M.N.</b> (Doscientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 50/100 moneda nacional)	Cheque de caja
16.	Rigoberto Pérez Zárate	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$98,358.91 M.N. (Noventa y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 91/100 moneda nacional)	<b>\$20,023.41 M.N.</b> (Veinte mil veintitrés pesos 41/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$78,335.50 M.N.</b> (Setenta y ocho mil trescientos treinta y cinco pesos 50/100 moneda nacional)	Cheque de caja
17.	Itzel Bello Alcaraz	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$305,947.79 M.N. (Trescientos cinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 79/100 moneda nacional)	<b>\$90,852.15 M.N.</b> (Noventa mil ochocientos cincuenta y dos pesos 15/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$215,095.64 M.N.</b> (Doscientos quince mil noventa y cinco pesos 64/100 moneda nacional)	Cheque de caja
18.	Iván Gallegos Suárez	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$292,965.87 M.N. (Doscientos noventa y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 87/100 moneda nacional)	<b>\$86,308.48 M.N.</b> (Ochenta y seis mil trescientos ocho pesos 48/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$206,657.39 M.N.</b> (Doscientos seis mil seiscientos cincuenta y siete pesos 39/100 moneda nacional)	Cheque de caja
19.	María de Lourdes Valencia Calvo	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$209,874.15 M.N. (Doscientos nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos 15/100 moneda nacional)	<b>\$57,831.46 M.N.</b> (Cincuenta y siete mil ochocientos treinta y un pesos 46/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$152,042.69 M.N.</b> (Ciento cincuenta y dos mil cuarenta y dos pesos 69/100 moneda nacional)	Cheque de caja
20.	María del Carmen Córdova Jaimes	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$504,012.44 M.N. (Quinientos cuatro mil doce pesos 44/100 moneda nacional)	<b>\$160,555.25 M.N.</b> (Ciento sesenta mil quinientos cincuenta y cinco pesos 25/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$343,457.19 M.N.</b> (Trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 19/100 moneda nacional)	Cheque de caja
21.	Adrián Montessoro Castillo	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$163,314.11 M.N. (Ciento sesenta y tres mil trescientos catorce pesos 11/100 moneda nacional)	<b>\$45,650.84 M.N.</b> (Cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 moneda nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	<b>\$117,663.27 M.N.</b> (Ciento diecisiete mil seiscientos sesenta y tres pesos 27/100 moneda nacional)	Cheque de caja

**6. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., a los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.**

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Al no haber observaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado del contenido de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

**7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., a los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.**

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso el proyecto de acuerdo referido.

Al no haber observaciones, el maestro **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., a los períodos: primero de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce; primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

El referido proyecto de Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el detalle siguiente:

Instrumento	Beneficiario	Comprobante Fiscal	Importe (pesos)
Transferencia electrónica: Banco: Banamex Sucursal: 507 Núm. Cuenta: 7327322 Clabe interbancaria: 002180050773273223	Ramos Herrera y Compañía, S.C.	Factura número: RHC 1420	\$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

**8. Asuntos Generales.**

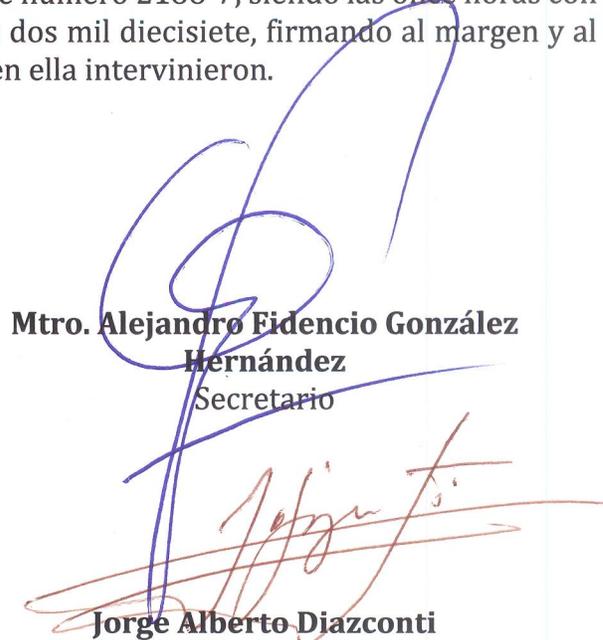
El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** preguntó a la y los integrantes del Comité Técnico si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité procediese a registrarlo.

Al no existir participaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso dio por cerrado el punto de Asuntos Generales.

Asimismo, al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las once horas con dieciséis minutos del tres de noviembre del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce la y los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.



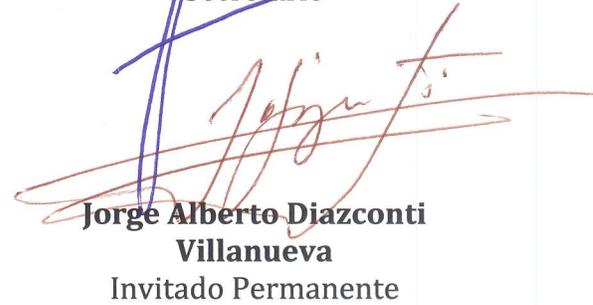
**Lic. Rubén Gerardo Venegas**  
Presidente



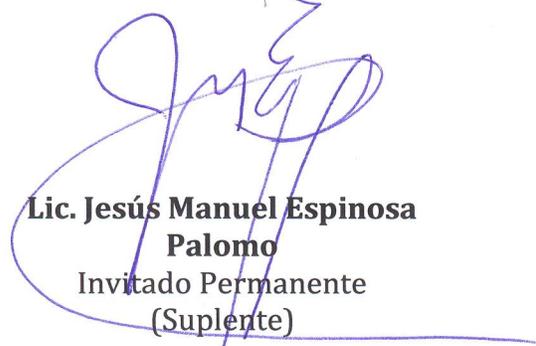
**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario



**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Vocal



**Jorge Alberto Diazconti Villanueva**  
Invitado Permanente



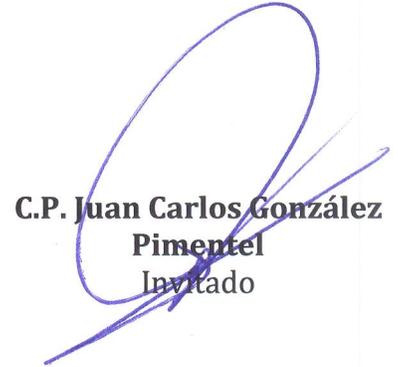
**Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo**  
Invitado Permanente  
(Suplente)



**Rubén Hangís Córdova**  
Invitado Permanente



**Lic. Guadalupe Leonides Pérez Rosas**  
Invitada Permanente  
(Suplente)



**C.P. Juan Carlos González Pimentel**  
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el tres de noviembre de dos mil diecisiete.